



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 062 DE 19
(MAYO - 4 1959)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra su reemplazo.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del 25 de abril próximo pasado, y por deficiencia física de servicio, declárase insubsistente el nombramiento hecho a la señorita MARIA ANTONIA ANGULO, para el cargo de Despachadora de la Sala de Ventas No. 3 " San Alonso", dependiente al Almacén Municipal de Productos Agrícolas.-

Art. 2o.- Con retroactividad al 26 de abril del presente año, fecha desde la cual está prestando sus servicios, nómbrase en propiedad al señor JESUS ALVAREZ, para desempeñar el cargo de Despachador de la Sala de Ventas No. 3 " San Alonso", en reemplazo de la señorita María Antonia Angulo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAYO - 4 1959

El Alcalde



Jorge Orduez Ardila

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.